



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 68-2020

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTO, el Informe Nº 013-2020/DEP y el Memorandum Nº 00332-2020/OA/PER;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;



Que, el puesto de Director de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos se encuentra en el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional, en el orden 184/EC. Dicha plaza se encuentra vacante y presupuestada;

Que, mediante Informe Nº 00013-2020/DEP, la Dirección Especial de Proyectos propone al servidor Luis Natal del Carpio Castro, Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos para que se encargue el puesto de Director de Proyecto de la referida Dirección, en adición a sus funciones, para la conducción del proyecto “Anillo Vial Periférico”;



Que, se encuentra vacante y presupuestado el puesto de Director de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número 184/EC, siendo necesario encargar el mencionado puesto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1362, el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar durante el año fiscal 2021, al servidor Luis Natal del Carpio Castro, Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, el puesto de Director de Proyecto, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROINVERSIÓN, con el número 184/EC, en adición a sus funciones, para la conducción del proyecto del proyecto “Anillo Vial Periférico”.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor Luis Natal del Carpio Castro, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.



Regístrese y comuníquese.

RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

